



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: RESOLUCION 3370-25 EX-2290-25 APOYO AL INTA

VISTO

El Expte. **EX-2290-2025 CONCEJALES DEL INTERBLOQUE UNIÓN POR LA PATRIAFRENTE RENOVADOR**. Proyecto de Resolución Ref. El Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, manifiesta su apoyo al INTA, y;

CONSIDERANDO

Que el INTA es una de las instituciones científicas más relevantes de América Latina, creada por Decreto Ley 21680 del año 1956, con una historia de aportes fundamentales al desarrollo productivo, tecnológico, ambiental y social de nuestro país.

Que el INTA cuenta con 53 Estaciones Experimentales, 6 centros de investigación y 258 agencias de extensión rural en todo el País. Además tiene 15 centros regionales, lo que hace un total de 6000 trabajadores en dicho organismo.

Que en la ciudad de Pergamino funciona la Estación Experimental Agropecuaria (EEA), consolidada como referente nacional en manejo de cultivos, nutrición animal, mejoramiento genético y gestión ambiental, articulando su accionar con 14 Agencias de Extensión Rural y una Estación Forestal.

Que dicha unidad trabaja sobre tres grandes ejes estratégicos: producción sustentable, calidad ambiental del agroecosistema, e innovación territorial con tecnologías apropiadas; desarrollando investigaciones aplicadas, acompañamiento técnico, formación de recursos humanos y gestión de convenios con empresas, municipios, universidades e instituciones internacionales.

Que cuenta con 214 agentes (entre EEA y agencias), el 60% con posgrado, y una sólida infraestructura en laboratorios, unidades demostrativas y una red nacional de experimentos de larga duración; generando conocimiento, servicios y publicaciones de valor para el sistema agropecuario y agroindustrial.

Que en 2023-2024 la EEA generó ingresos por casi 300 mil dólares en servicios técnicos, produjo más de 100 publicaciones entre artículos científicos, informes y trabajos técnicos, y gestiona un repositorio con más de 1.000 documentos.

Que, como señaló recientemente el Ing. Agr. Alejandro Costantini – director del Instituto de Suelos del INTA y profesor asociado de la FAUBA –, “el INTA necesita reorganizarse, no desarticularse”.

Que es fundamental que, ante las propuestas de reforma, se priorice el fortalecimiento institucional, su

modernización, el diagnóstico y la planificación a largo plazo.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante, en la Octava Sesión Ordinaria, realizada el 24 de junio de 2025, al poner a consideración el expediente, ut-supra, mencionado, aprobó el mismo, en general por unanimidad, los artículos 1° y 4° por unanimidad y los artículos 2° y 3° por mayoría, quedando sancionada la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino expresa su respaldo al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y a los trabajadores que lo integran, reconociendo su aporte fundamental al desarrollo agropecuario, científico y tecnológico de nuestro país.

ARTÍCULO 2°: Instar al Consejo Directivo del INTA a que, atento a declaraciones públicas realizadas por autoridades de dicho Instituto, evalúe un proceso de reestructuración y modernización institucional que fortalezca su funcionamiento, capacidad operativa y eficiencia, sin desarticular su base científica, técnica y participativa para garantizar de esta manera el normal funcionamiento del mismo.

ARTÍCULO 3°: El visto y los considerandos forman parte de la presente.

ARTÍCULO 4°: De forma.-

RESOLUCION 3370/25

Pergamino, 25 de junio de 2025